



Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza

Atizapán de Zaragoza, México a 26 de Abril de 2021

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00160/ATIZARA/IP/2021

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente, le informo que la Dirección de Bienestar no cuenta con la información solicitada referente al tema de: cuantas vacunas se aplicaron, cuantos adultos mayores tiene su padrón, cuantas mujeres, cuantos hombres, cuantos ciudadanos fueron beneficiados; no omito mencionar que dicha información corresponde al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; todo ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE CAJIGA CALDERON

Responsable de la Unidad de Información

Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza